Año II.—Núm. 294. Sábado 12 de junio de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Cuestion de carestía.

CUESTION METÁLICA.

URGENTE REFORMA DEL SISTEMA MONETARIO.

III.

Conocidas ya por lo espuesto en el anterior artículo, las causas de nuestra estraccion de plata, sin que haya poder humano que la refrene mientras duren las actuales condiciones del sistema monetario, mientras sobre todo no tome otro giro nuestra balanza, y no cambie la situacion comercial europea respecto de Oriente, preciso me será acometer de lleno la cuestion complexa de ambos metales á la vez.

Si tuvieron desde la infancia de los pueblos el brillante privilegio de servir como materia constituyente de la moneda, como medida de los valores, como instrumentos de cambio, no cabe duda de que lo deben á su cualidad y escaso y lento desgaste y á la imposibilidad de su oxidacion. Susceptibles ademas de toda forma y subdividiéndose ó acumulándose hasta lo infinito, pasan por una rotacion continua del estado de lingotes ó tejos, al de monedas ó alhajas y vice-versa sin mengua notable de su valor intrínseco. Centen tendremos y habrá alhaja cuyas metamórfosis seria curioso conocerlas. «En las moléculas reunidas de cualquiera moneda, dice un economista, las hay quizás que brillaron unas en las sienes de algun venerable monarca, y otras al pecho de una meretriz. Acaso tal partícula de oro, ante la cual se arrodillaron las gentes en el templo de Salomon, esté ya asimildada á otra que exhumó este mismo año en Californias; porque otra ventaja del oro y plata es no aviejarse, pues no presentan como el hierro y el cobre suertes ó clases diferentes, sino que son por esencia homogéneos en el estado puro, y por lo mismo rejuvenecen de continuo por medio de la fundicion y afinacion.» Así es como van quedando casi integros en la circulacion donde una vez entraron, creciendo su masa con los nuevos de cada año al través de las edades, lo mismo que la bola de nieve al través de las montañas.

Por donde se ve cuánto conviene á gobiernos y legisladores tener abierto un registro exacto de la existencia en el mundo de metales preciosos, así como de su produccion anual, y de la proporcion que entre sí guardan ambos.

En las noticias de Humbolt están basadas hasta fecha reciente todas las evaluaciones metálicas. Vino luego un erudito inglés Mister Jacob, poniendo á luz el lado histórico del problema. Otra autoridad de gran crédito, como lo es en Francia Mr. Chevalier, ha reasumido despues los trabajos de sus predecesores con la penetracion del economista y el saber del ingeniero metalúrgico. Recientemente en Lóndres se han hecho célebres las tablas estadísticas de Mister Birkmire y un libro de Mister Stirling, lleno de noticias sobremanera interesantes. En los Estados-Unidos no se cansan de publicar reseñas y cálculos sobre metales monetarios. Mrs. Looke y Cochut, notabilísimos economistas, publicaron tres años há algunos cuadros sinópticos, dando razon por término medio de los cómputos conocidos; despues de analizar á su vez documentos diversos compulsándolos y tomando nota de los periódicos oficiales. Todos ellos me servirán de antorcha en el camino que voy á recorrer; no sin entrar antes á examinarlo á la luz vivísima que pueden tambien prestarme en este punto ciertos autores españoles.

Para conocer hasta donde llega la influencia en el comercio universal de la saca de oro en California y Australia, bueno será empezar por la produccion de ámbos metales desde el tiempo en que con fijeza ha sabido determinarse; asi como de su abundancia relativa y sus masas sin cesar crecientes y á todos lados derramadas.

Mucho escribieron de los tesoros de España notables autores latinos. El que menos dice, como Posidonio, que *debajo del suelo español no es el soberano del infierno quien habita sino el dios de las riquezas.*

Sábese por ellos que solian hallarse grumos de oro vírgen de hasta seis y diez libras en muchos criaderos, siendo comunes los de media. Por ellos sabemos que existia nuestra famosa *Argentolea:* por ellos la esplotacion cantábrica, la del *Pozo de Anibal,* la de Mar mayor y menor, la de otros mil puntos de orígen fenicio y cartaginés; por ellos la del Pirene donde diz que á causa de un grande incendio, corrieron en arroyos los metales.

Cuentan tambien algunos españoles de aquella remota edad, que las minas de plata y oro formaban la renta mas pingüe de la corona á mediados del siglo XIV: y no se quedan en zaga los árabes particularmente el Nubiense en punto á relatos de semejantes maravillas.

Asi se comprende como antes de conocerse las riquezas de América, el primer Fernando gastara *mas de 87 millones de duros procedentes de las minas de España, en sus grandes empresas y dilatadas campañas,* segun asi lo afirma Gabriel Daniel: como desde aquel Fernando hasta los reyes católicos se invirtieran 600 *millones de duros, de la misma procedencia, en guerras contra moros, y en las intestinas de navarros, arogoneses, castellanos y leoneses,* cual consta de los archivos del arzobispo de la Rochela: como allá por los años de 1264 y siguientes *circulaban en España* 7,000 *millones de reales vellon; ó sean* 380 *millones de pesos fuertes,* que refiere don Diego de Tuy.

Pero muy poco ciertamente es dado averiguar de épocas tan apartadas, y aun ese poco llega á nosotros al través de los tiempos oscurecido y lleno de vaguedad; ya que no fuera hijo de la fantasia de aquellos narradores.

Tenemos por tanto que venir á dias mas recientes.

El apreciable Diccionario del señor Canga Argüelles, refiriéndose á varios estadistas, nos da razon de los productos metálicos antiguos de nuestras colonias; mas lo hace discrepando de tal manera, que no deja medio de conocer cuál sea la verdad.

Humbolt publica datos del Nuevo Mundo, remontándose solo á 1690. La casa de moneda de Méjico constituida por real cédulo de 11 de mayo de 1535, segun refiere Gamboa, fué largo tiempo beneficiada por particulares que nombraba el rey y de ese tiempo no se sabe cosa cierta. Conócese solo con fijeza la acuñacion desde 1733, que es cuando comenzó por cuenta del gobierno en dicha casa y en las demas de América desde 1810.

Asientan Humbolt y Storch que la suma introducida anualmente en la circulacion general de Europa, á principios de este siglo era de 276.161,100 reales en oro y de 804.356,700 reales en plata; total, 1,080.516, 800 procedentes de las minas de europa, Asia septentrional y América, pasando al Asia 577.333, 200 reales, y quedando acá 503.284,100; mas luego se verá como esa cantidad entraba en la circulacien del mundo y no de Europa solamente.

King y Tooke afirman que en 1498 habia en Europa 45 millones; 225 en 1688, y en el mundo 850 millones de libras esterlinas, y en su cálculo se quedan cortos.

Hasta en la producion de nuestras Américas se nota dicrepancia. Sancho Moncada, y con él Sempere, hacian llegar á 22 mil millones de reales la suma total de dinero venido á España de las Américas desde su descubrimiento hasta 1619. Don José Quirós, refutando al baron de Humbolt y diferiendo poco de Cancelada, dice que solo en el vireinato de Méjico, desde la conquista hasta 1808, se habia acuñado 3,492.569,088 pesos fuertes.

Algunos economistas estranjeros sostienen que la suma de metales preciosos, importados en Europa de todas las Américas durante 318 años, ó sea desde su descubrimiento hasta la revolucion de Méjico, sube á 2.381,600 kilógramos de oro y 110.362,222 de plata; es decir, á 32,000.000,000 de francos.

No falta quien regule en 37 mil millones lo importado únicamente hasta 1724.

En este punto creo mas á Mr. Saint-Clair Dupont, que en su obra publicada á fines de 1843, con presencia de datos oficiales escrupulosamente registrados, y determinando las cantidades emitidas año por año desde 1733 que, como antes he referido, empezó á acuñarse por cuenta del gobierno, hasta 1841 inclusive, estampa la suma de 1,727.849,627 pesos fuertes. Idéntico es el cómputo que hasta 1827 hizo el ministro de Hacienda de aquella República don Ignacio Esteba.

En cuanto al oro solamente, dicese que á principios de este siglo no se producia en el mundo sino la cantidad de 23 mil kilógramos; aunque algunos aseguran que 40 mil, ó sea 81 á 82 millones de francos.

Pero las anteriores noticias son harto vagas y se concretan á ciertos sitios de produccion. Modernos economistas, espacialmente Stirling, Chevalier y un redactor del *Morning-Chronicle,* compulsando y deparendo, han convenido en los datos siguientes:

Epocas diversas.	Oro, lib. est.	Plata, lib. est.	Valor total.
En 1492 habia......	»	7.000,000	7.000,000
En 1500............	»	16.000,000	16.000,000
En 1550............	»	60.000,000	60.000,000
En 1600............	»	220.000.000	220.000,000
En 1650............	»	352 000,000	352.000,000
En 1700............	»	460.000,000	460.000,000
En 1750............	»	732.000,000	732.000,000
En 1800............	328.000,000	760.000,000	1,088.000,000
En 1842............	684.000,000	784.000,000	1.468.000,000
En 1848 existian...	924.000,000	808.000,000	1,731.009,000

Esto solo trata de sumas existentes en Europa y América, pues las de todo el mundo ascendian, segun ellos, á dos mil millones de libras.

Advierte el primero de dichos señores, como es natural, que los anteriores guarismos no se fundan sino en conjeturas mas ó menos probables, por cuanto les falta la luz de la aritmética política que las guie para alcanzar una evidencia satisfactoria.

El único dato en que fija la atencion y no se olvide para mas adelante, es que en 1846 el producto ánuo de todas las minas de oro y plata del universo. sin las de China y Japon, era de 12.362,677 libras esterlinas; en 1850, dos años despues del descubrimiento aurifero de California, subia á 27.442,788 libras; es decir, alcanzaba 15 millones de aumento; y en 1853 era ya el esceso de 43 millones.

Como quiera, despréndese del cuadro anterior que en 1848, aun antes del portentoso hallazgo de California y Australia, la existencia de metales acuñados era 243 veces mayor que en dias precedentes á Cristóbal Colon; y que de tres siglos y medio á esta parte no ha crecido con regularidad su produccion, bien porque fueran encontrándose nuevos depósitos, ó bien porque otros sistemas de beneficio redujesen el precio de costo, ó llámese de hechuras.

En su origen, consistia simplemente la industria de los primeros conquistadores en hacerse dueños de la plata y oro que habian acumulado los indígenas. En 1845 el descubrimiento de los incomparables criaderos del Potosí, dió gran impulso á las labores metalúrgicas, harto toscas y mas descuidadas durante los primitivos tiempos de la conquista y ya se fundió segun antes por el método indio, pero en hornos castellanos.

No habian influido hasta entonces notablemente en el comercio de Europa, aquellas riquezas monetarias, pues casi iguales eran los precios de las mercancías á los del siglo precedente: mas ya en alas de un progreso metalúrgico anunciaba facilitarse la produccion de plata hasta el punto de ocasionar grave trastorno en el equilibrio de los valores.

Al rededor seria de 1557 cuando descubrió Bartolomé de Medina el sistema de amagalmacion, ú sea beneficio de patio en frio; el cual consiste, como es sabido, en separar la plata amagalmando con mercurio el mineral triturado: este sistema empezó á generalizarse en 1580. Luego en 1590 Alvaro Alonso Barba dió á conocer en Potosí la amalgamacion en caliente ó sea beneficio de cazo en vasos de cobre: la que inventó en Hungria el baron de Born en 1786, no es mas que una variante del primero.

En dicha época de 1580 á 1600 y de aquellos sistemas, nació el mas rápido y

mayor encarecimiento de las mercancías de que se guarda memoria en los fastos económicos (fuera de la fase anormal de los asignados, que solo se conoció en Francia). Los precios comerciales eleváronse en la proporcion de 1 á 4 ó 5; es decir, que para comprar una misma cosa habia que dar un peso de plata ú oro 4 ó 5 veces mayor. (Adan Smith, fundándose en el precio del trigo, calcula que solo fué de 1 á 3 ó 4 veces). De suerte que lo que ganaba en valor no era tal ó cual artículo, sino que el numerario perdia las tres cuartas ó cuatro quintas parte del suyo.

Y no paró haí la carestía.

Al aplicarse la amalgamacion en 1557, monopolizó nuestro gobierno el mercurio y por real cédula de 4 de marzo de 1559, prohibió su importacion en Méjico, no siendo el de su propiedad. Hasta 1679 el quintal de azogue lo vendia la motropolí á 60 ducados (82-70 pesos fuertes): lo bajó luego á 62 pesos, en 1776 á 42-36. Solo despues de la Independencia, es cuando se ha vendido á 130 y 150 pesos. No es cierto por consiguiente, ¡y sea dicho de paso, que se espendiera ¡á 187 hasta el año de 1778, segun lo afirman casi todos los economistas estranjeros.

Como quiera, gracias á la precitada baratura del mercurio, tomó nuevo aliento la minería y esparció otra vez por Europa tan abundantes masas que determinaron otro encarecimiento en las mercancías, valuado por los contemporáneos en el doble de los precios del anterior período. Verdad que á la sazón el oro creció igualmente en cuantia por haberse organizado los lavados del Brasil.

Pruebas auténticas de la puja de todos los artículos nos suministra la historia de la tasa. Y no es preciso recurrir á tiempos tan remotos como el de Plinio (libro 14 cap. 14), en que los censores prohibieron (año 675) por reglamento que se vendiese el vino griego á mas de ocho ases (12 maravedises) el cántaro; ni á los de Carlo Magno, que tasó en un dinero, correspondiente á poco mas de uno de nuestros reales vellon, cada 24 libras de pan: en casa tenemos pruebas sin buscarlas en la vecindad y no hay mas que recorrer nuestras pragmáticas.

Por el valor de los granos, dicen, se conoce principalmente el de la moneda; si bien algunos creen que sea el del jornal. Véase, pues, el valor de los cereales desde apartadas edades.

Alfonso XI, segun Canga Argüelles, señaló la tasa de 9 maravedises á la fanega de trigo, y de 5 á la de cebada. En 1371 las Córtes de Toro pusieron á 15 maravedises el precio del primero y á 10 el de la segunda: si bien eso coincidia con la alteracion vergonzosa y ridícula que á cada instante se estaba haciendo en el peso y ley de la moneda y por lo mismo nada prueba; pero viene la demostraeion ahora, tratándose de la época en que nació el sistema de Medina, en cuyos tiempos, por otro lado, no hubo alteracion, ó mejor dicha, falsificaciones de ley monetaria.

A virtud de pragmáticas diversas, estuvo la fanega castellana:

En 1558 el trigo á 9 rs. 4 mrs., el centeno á 6 rs. 20 mrs., y la cebada á 5 reales 30 mrs.

En 1571 el trigo á 11 rs., el centeno á 8 rs. y la cebada á rs. 17 mrs.

En 1600 el trigo á 18 rs., el centeno á 13 rs. y la cebada á 9 rs.

En 1699 el trigo á 28 rs., el centeno á 17 rs. y la cebada á 13 rs.

En 1785 el trigo á 34 rs., el centeno á 26 rs. y la cebada á 18 rs.

En Inglateraa costaba el trigo en 1548 á 6 schelines, 8 pequines la cuartera: en 1653 á 2 libras esterlinas, 6 schelines, 4 dineros, en 1697 á 2 libras, 16 schelines, 3 3|4 dineros.

En Francia fué mayor la carestía, á causa de su sistema monetario de baja ley. Baste decir que el *sétier* de trigo (15 *sétiers* forman 41 fanegas castellanas) estaban en 1492 á 18 frs. 15 sueldos; y en 1688, á 217 francos 10 sueldos.

Donde quiera los precios generales siguieron idéntica proporcion.

Otras pruebas no menos evidentes hallamos asimismo en el premio del numerario. A mediados del siglo XVI, época repito, del invento de Medina, era tan crecido el valor de la moneda y su interés, que nuestras leyes le tasaron al 10 por 100 en los préstamos y al 7 por 100 en los censos. En 1621 ya se redujo al 5 por 100 en los primeros y al 3 en los segundos: en 1737, al 3 aquellos y estos al 2. Por manera que la relacion de valor resulta de 14 á 50; es decir, que un capital de 14 en 1550 valia lo que uno de 50 en 1737.

Véase por lo tanto como hay motivos fundados de temer otra carestia ocasionada por el crecimiento del oro. Ciego ha de estar el que no lo vea; como no imite al filósofo Zenon cuando se empeñaba en negar el movimionto contra la razon de todos y hasto contra el testimonio de sus propios sentidos.

Ello es que desde principios de este siglo no ha cesado Rusia de descubrir en Oural y luego en Altai nacimientos auriferos cada vez mas ricos, acumulándose este metal hasta la suma de 924 millones de libras esterlinas existentes en 1848, segun es de ver por el cuadro que arriba puse de manifiesto y siendo muy de notar que la produccion argentífera permaneció estacionaria, mientras que se triplicó la aurifera.

Ningona influencia notable tuvo, sin embargo, semejante crecida en los valores comerciales, porque el encarecimiento se determina siempre menos por la abundancia monetaria que por el precio de costo de la moneda. Mayor alza ocasionaria en los mercados una escasa cantidad de metales obtenida á mil precios, que otra de mas monta estraida de minas ó placeres sin utilidad alguna. Por esta razon sin duda no causaban inquietud al comercio los lavados de oro, de suyo dispendiosos.

Mas no es asi lo que viene sucediendo desde 1849. Halláronse primero en California depósitos de aluvion de riqueza tal que reduce asombrosamente los gastos de beneficio, asi como filones de cuarzo que se esplotan ya con gran provecho y con rendimientos de que no habia ejemplar. Y apenas da tiempo para que se admire semejante maravilla, cuando viene otro descubrimiento eclipsando aquellas regiones y presentándonos un vasto continente, todavia muy poco conocido, de cuyos senos brotan, no tan solo arenas auriferas, sino grumos de gran tamaño, verdaderos lingotes y todo ello á veces sin necesidad casi de labor alguna: de suerte que no en valde se ha dicho que es la cabeza de Medusa para la imaginacion de las masas; pues de tal manera crece, que ya alucina y espanta. Véase la suma de metales ricos vertida en la circulacion de año en año.

PRODUCCION DESDE 1849 HASTA FIN DE 1856.

Años.	Orígen.	Oro. Francos.	Plata. Francos.	Valor total.
1849	Antiguos paises de produccion...	240.000,000	210.000,000	575.000,000
	Principios de la California......	125.000,000	»	
1850	Antiguos paises..........	246.000,000	212.000,000	738.000,000
	California..........	280.000,000	»	
1851	Antiguos paises..........	250.000,000	216.000,000	854.000,000
	California..........	300.000,000	»	
	Australia (últimos meses).......	88.000,000	»	
1852	Antiguos paises..........	297.000,000	220.000,000	1,220.000,000
	California..........	323.000,000	»	
	Australia..........	380.000,000	»	
1853	Antiguos paises..........	300.000,000	226.000,000	1,291.000,000
	California..........	353.000,000	»	
	Australia..........	412.000,000	»	
1854	Antiguos paises..........	310.000,000	208.000,000	1,225.000,000
	California..........	280.000,000	»	
	Australia..........	427.000,000	»	
1855	Antiguos paises..........	338.000,000	224.000,000	1,318.000,000
	California..........	250.000,000	»	
	Australia..........	506 000,000	»	
1856	Antiguos paises..........	350.000,000	214.000,000	1,370.000,000
	California..........	275.000,000	»	
	Australia..........	530.000,000	»	
	Totales..............	6,861.000,000	1,730 000,000	8,501.000,000

(*América.*)—(*Se continuará.*)—José Gener.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA,

INDUSTRIA Y COMERCIO.

Por el ministerio de Estado se ha remitido al de Fomento en 2 del corriente copia del siguiente decreto espedido por S. M. el emperador de los franceses.

«Napoleon, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, emperador de los franceses, á todos los presentes y venideros, salud:

En atencion á lo espuesto por nuestros ministros secretarios de Estado en los departamentos de Hacienda y de Agricultura, Comercio y Obras públicas, oido nuestro Consejo de Estado, decretamos lo siguiente.

Artículo 1.° La negociacion, en la Bolsa de París y en las Bolsas de los departamentos, de los títulos emitidos por las compañías de ferro-carriles construidos fuera del territorio frances, queda sujeta á las leyes y reglamentos relativos á la negociacion de los valores franceses de la misma naturaleza, y ademas á las condiciones que se espresan en los artículos siguientes.

Art. 2.° Las compañías habrán de justificar que se hallan constituidas con arreglo á las leyes de los paises en que se hubieren formado.

Al efecto remitirán al ministro de Hacienda y á la junta sindical de Agentes de cambios copias auténticas.

1.° De los actos de la Autoridad pública en que se apruebe su formacion, y se las autorice, ya por medio de concesion, ya de otro modo, para construir uno ó mas ferro-carriles.

2.° De los estatutos, pliegos de condiciones, y en general de todos los documentos que hayan regido ó modificado sus condiciones de existencia.

Art. 3.° Las compañías deberán justificar que sus acciones, así como sus obligaciones, si las hubieren emitido, se cotizan oficialmente en el pais á que los ferro-carriles correspondan.

Art. 4.° El valor de las acciones no podrá ser menor de 500 francos. Todas las que se hayan emitido deberán haber satisfecho las siete décimas partes de su valor.

No se insertarán en la cotizacion oficial de las Bolsas francesas, mientras no hubieren dado lugar en Francia á operaciones públicas bastante numerosas para que pueda ser apreciado su curso.

Art. 5.° Las obligaciones podrán ser negociadas y cotizadas en Francia, cuando el capital, ó la parte de esta capital representado por acciones, se haya hecho completamente efectivo, y la negociacion en Francia de tales obligaciones haya sido autorizada por los ministros de Hacienda y de Agricultura, Comercio y Obras públicas.

Disposiciones generales.

Art. 6.° Se prohibe á todo Agente de cambios intervenir en la negociacion de valores de compañías estranjeras antes de que hubiesen sido admitidos para ser negociados por la junta sindical de agentes de cambio.

Asimismo se les prohibe publicar antes de declararse dicha admision, así el curso de tales valores en Francia como los anuncios de suscriciones abiertas en Francia á las acciones y obligaciones de compañías estranjeras.

Art. 7.° No se derogan las autorizaciones concedidas anteriormente á la promulgacion del presente decreto.

Art. 8.° Nuestros ministros secretarios de Estado en los departamentos de Hacienda y de Agricultura, Comercio y Obras públicas, quedan encargados de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio de las Tullerías á 22 de mayo de 1858.---Napoleon.---Por el emperador, el ministro secretario de Estado en el departamento de Agricultura, Comercio y obras públicas, E. Rouher.---El ministro secretario de Estado en el departamento de Hacienda, P. Magne.»

Lo que se publica para conocimiento del comercio y principalmente de las compañías interesadas.

Madrid 5 de junio de 1858---El director general, José Joaquin Mateos.

MADRID 7 de junio.

Dice el *Correo autógrafo*:

«Tenemos algunos pormenores de la estancia en Aranjuez de los señores ministros y de lon consejos celebrados alli. Como dijimos en nuestro último número en el tren de las siete y media salieron el sábado para el real sitio los señores Posada Herrera, Fernandez de la Hoz, Sanchez Ocaña y Ezpeleta, y llegaron á Aranjuez á los nueve. Despues de haber pasado todo el dia en casa, á las seis de la tarde se dirigieron á la estacion del ferro-carril, donde con otras muchas personas distinguidas, esperaron á SS. MM. hasta la una de la noche en que llegó el tren regio. La estacion iluminada por hachas presentaba un aspecto brillante.

El domingo se reunieron los señoros ministros, trataron de algunas de las mas urgentes cuestiones, y todos estuvieron de acuerdo, asi en el órden con que debian de ser presentados á la consideracion de S. M. como en el fondo de ellas. La reina habia señalado la hora de las cuatro y media para el consejo que debia presidir. A las cinco se dignó, en efecto, recibir á los señores ministros; pero á las cinco y cuarto el consejo estaba terminado. El cansancio de S. M. no le permitió ocuparse de todas las cuestiones pendientes y solo rubricó, por ser mas urgente, el real decreto prorogando la libre introduccion de cereales que ha aparecido hoy en la *Gaceta*. Siempre bondadosa S. M. se dignó convidar á comer á los señores ministros, quienes acudieron á las siete y media á palacio, vestidos de uniforme para disfrutar del honor que se dispensaba. Durante la comida no se habló mas que del viage á Alicante y Valencia. S. M. se mostró muy complacida de la recepcion que se le ha hecho y en estremo satisfecha de las demostraciones de entusiasmo de que ha sido objeto en todas partes. A las once se retiraron de palacio los señores ministros, y esta mañana han tomado el tren de las siete y media los de gobernacton, gracia y justicia, guerra, hacienda y marina, llegando á Madrid á las nueve. El de fomento, que se habia anticipado á sus compañeros, llegó ayer tarde. Solo queda, pues, en el sitio el presidente del consejo, señor Isturiz.

En Stockolmo acaba de dictarse una sentencia en materia de prensa, que no hace honor seguramente á la civilzacion del pais. Héla aqui literalmente:—Mr. Lindahl, redactor del periódico el *Fuedernes laudet*, que se publica en Stockolmo, ha sido condenado á pena de muerte con hacha, por haber falsamente y con mala intencion acusado á la señorita Mendelshon de haber cometido un incesto.—Mr. E. Uggla, defensor de Mr. Lindahl ha sido condenado á un mes de cárcel y á la interdicion, por haberse, á sabiendas, encargado de la defensa de una causa injusta.

El señor del Cerro, director de órden público en el ministerio de la gobernacion,

se ocupa sin descanso en ultimar el proyecto de reglamento para el buen servicio de los empleados del ramo que hace dias esta redactando. Los especialísimos conocimientos del señor del Cerro, las noticias que tenemos de sus trabajos, nos hacen creer que el nuevo reglamento satisfará cumplidamente el objeto que está llamado á llenar, que el desatendido ramo de la policía estará á la altura que tiene en las naciones mejor organizadas del estrangero; y que la mision de ella será en lo sucesivo protectora del bueno á la par que terror del malvado.

Por las anteriores noticias,
P. J. Gelabert y Pol.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 8 1|2 de la mañana, conducieudo á bordo la correspondencia pública y 66 pasageros.

MADRID 8 de junio.

Hoy ha salido para Aranjuez, con objeto de presentarse al señor presidente del Consejo de ministros una comision de la Sociedad de economistas presidida por el general Infante, la que lleva el encargo de solicitar del gobierno, en primer lugar la próroga de un año para la libre importacion de cereales, y en segundo que el mismo proponga una ley à las Córtes decretando esa misma libertad perpetuando, sin pago de derechos, ó cuando mas de un derecho fiscal de 5 por 100 *ad valorem.* La esposicion en que se fundan estas peticiones, acordada por la Sociedad, ha sido firmada por varias personas agenas á ella, por no querer la Sociedad representar como corporacion y sí á nombre de los consumidores.

—Los cálculos y anuncios que se habian hecho sobre la posibilidad de una modificacion ministerial de resultas del Consejo de ministros, que iba á tener luger en Aranjuez, hnn venido à tierra. Los ministros reunidos ayer por primera vez despues del viage de S. M. celebraron otro delante de la Reina, que verdaderamente no puede llamarse tal, pues se limitó á someter á la aprobacion de S. M. el decreto sobre trigos que hoy aparece en la *Gaceta*, y varios informes del Consejo Real, todos de interes personal y secundarios. S. M. la Reina estuvo igualmente amable con todos los ministros y á todos les invitó à asistir á su mesa.

—La circunstancia de haber sido el señor ministro de Fomento el único que vino ayer tarde á Madrid y la de aparecer refrendado por el señor presidente del Consejo el decreto por el que se proroga la libre importacion de cereales, ha dado hoy lugar á varios cálculos y comentarios, todos inútiles y supérfluos. El señor conde de Güendalain pidió ayer licencia á S. M. para trasladarse desde luego á Madrid y correr al lado de su esposa, que acaba de darle à luz un nuevo hijo; y el decreto en cuestion se refrendó por el Sr. Isturiz por haberse espedido à propuesta de todo el Consejo de ministros.

—Hoy se ha recibido en Madrid una carta de la Habana fecha del 15 de mayo, que trae la grave y dolorosa noticia de que el 7 del mismo mes el Mississipí desbordado en la parte que recorre del Estado de la Luisiana ha arrasado completamente los campos destrozando fábricas é ingenios y haciendo improductivo por muchos años aquel inmenso territorio. Las aguas se han elevado diez pies sobre el nivel ordinario y se han llevado hasta los azucares refinados de la última zafra, de cuya resulta en Nueva York, en donde se supo por télegrafo habian subido los azúcares medio peso por quintal.

—Un periódico de la tarde decia el sábado que el general Aleson está llamado á figurar muy pronto en un altísimo puesto. De esta rara noticia han tomado algunos pié para creer que el espresado general entrará en el ministerio de la Guerra. Esta noticia no tiene por ahora fundamento alguno.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, juéves, 10 de junio.

Actívanse por el ministro del ramo las matriculas de mar.

Se están empezando los preparativos para el viage de la Corte á Asturias.

Nada hay aun acordado sobre el reemplazo del señor don Fernando Zappino en el gobierno de Barcelona.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 40-45.—Diferida, 28-30.

Paris, juéves, 10 de junio.

El Banco de Francia ha reducido el descuento á 3 1|2 p. 0|0.

Bolsa de hoy.—3 por 100 frances, 68-05.—4 1|2 por 100 id., 93-50.—Interior español, 39—Diferida, 26 3|4.

Lóndres 10.—Consolidados ingleses, 96.—Diferida española, 27 1|4.

Por estracto,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Un terrible incendio ha destruido en pocas horas el edificio teatro de esta capital. Los habitantes de Palma han despertado sobresaltados al toque de las campanas que daban la señal de fuego, y al saber que el sitio en donde hacia sus estragos el voraz elemento era nuestro elegante coliseo, se han cubierto de tristeza todos los corazones. Y no podia ser de menos, un edificio levantado á costa de tantas fatigas, de tantos trabajos, despues de una porcion de años que la poblacion carecia de un divertimiento útil y agradable, iba á desaparecer en un momento de la vista de cuantos lo habian contemplado elevarse con tanta lentitud.

Parece ser que á la madrugada de hoy se ha declarado el incendio en dicho edificio, y que cuando han acudido las personas competentes á fin de procurar su estincion, ya habia hecho progresos inevitables, no pudiéndose salvar casi nada de cuanto contenia en su recinto.

Pocos son los detalles que podemos dar á nuestros lectores de tan lamentable catástrofe, pues creemos que nadie sabe dónde y como empezó el incendio, ni la marcha que ha seguido desde que se declaró. Desgracias personales no se conocen, y solo estan patentes las pérdidas sufridas y los cuantiosos intereses afectados con este suceso.

Caso de que obtengamos mas noticias las comunicaremos en seguida á nuestros lectores.

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN ANTONIO DE PADUA, CONFESOR.

CULTOS SAGRADOS.

Domingo 13.

Concluyen las cuarenta horas en la iglesia de religiosas de San Gerónimo siendo la esposicion á las seis, á las siete habrá comunion general, á las diez la misa mayor que cantará la música en la que panegirizará las finezas del Inmaculado Corazon de Maria D. José Serra Pro. beneficiado en la santa iglesia. Por la tarde á las seis y media se hará un rato de oracion mental, despues se cantará el Santísime Rosario á toda orquesta y en seguida se reservará el Santísmo Sacramento.

Fiestas

AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

En la parroquial de Santa Cruz á las nueve y media se pondrá de manifiesto el Santísimo Sacramento. Acto contínuo se cantarán solemnes horas y en seguida la misa mayor que cantará la música, en la que predicará el jóven diácono D. Andrés Omá, quedando el Santísimo espuesto hasta la noche: por la tarde á las cuatro se cantarán solemnes vísperas, maitines y laudes, dando fin con la conclusion del devoto tríduo que se hace con sermon, siendo el orador D. Jóaquin Roselló Pro. beneficiado en la misma y se reservará el Señor sacramentado.

—En la parroquial de San Jaime á las diez cantará la reverenda comunidad la misa mayor en la que predicará el jóven diácono D. Jaime Pujol beneficiado en la parroquial de San Nicolas. Por la tarde á las tres y media se cantarán solemnemente vísperas, maitines y laudes y en seguida se hará la devocion mensual del Sagrado Corazon de Jesus con música, estando de manifiesto mañana y tarde el Santísimo.

—En la iglesia de religiosas franciscanas de Santa Clara á las diez habrá misa solemne que cantará la reverendísima comunidad, en cuyo ofertorio panegirizará las finezas de este deífico Corazon don Tomas Berga Pro. beneficiado en San Nicolás: á las siete de la tarde se hará el ejercicio mensual del sagrado Corazon á toda orquesta. Estará de manifiesto el Santísimo mañana y tarde

—En la de religiosas Teresas á las nueve y tres cuartos de la mañana espuesta S. D. M. cantará la música la misa mayor en la que predicará D. Sebastian Sampol Pro. Por la tarde á las cinco cantarà la música la Corona de la Vírgen, se hará un rato de oracion mental, se cantarán los gozos y se reservará el Santísimo.

—En la de San Francisco de Asis se celebrará la festividad de San Antonio de Padua con los cultos siguientes: á las siete habrá comunion general para los Terciarios y devotos del Santo, á las nueve y media se cantará nona y acto contínuo la misa mayor con sermon que pronunciará el jóven diácono don Miguel Porcel. A las cuatro de la tarde se cantarán vísperas y la Corona de la Vírgen con el òrgano, oncluyendoc con los gozos del Santo Taumaturgo.

—En la de San Antonio de Padua se celebrará la festividad de su santo titular con misa mayor que cantará la música en cuyo ofertorio panegirizarán las glorias del Santo Taumaturgo don Vicente Terrusa Pro. agustino esclaustrado.

—En la parroquial de Santa Eulalia habrà fiesta del Santo Cristo á intencion de devota persona con misa solemne.

—En la Merced la fiesta de Corpus.

—En la iglesia del Santo Hospital á las cinco de la tarde habrá el onceno dia de quincenario que se consagra á la preciosísima sangre de N.S. Jesucristo con música y sermon que dirá D. Francisco Vidal Pro.

—En la de Montesion à las diez y media tendrá lugar el ejercicio mensual del Purísimo Corazon de María.

—En la del Socorro á las cinco de la tarde el mismo ejercicio.

Continuan los domingos de San Luis en las iglesias siguientes:

—En San Miguel à las once de la mañana.
—En San Nicolas á las once y media de id.
—En Santa Cruz á las once y media de id.
—En la Concepcion á las diez de id.
—En Santa Eulalia á las cinco de la tarde.
—En Santa Magdalena á las cinco de id.
—En Montesion á las cinco y media de idem siendo el segundo de ejercicio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 31 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 28 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 59 ms. 27 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel del regimiento infanteria de Asturias, don Vicente Capitan.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

DEPÓSITO DE PUERTO.

ADUANA DE PALMA. MES DE MAYO DE 1858.

Relacion *del movimiento de mercaderias en este Depósito de Puerto durante el presente mes.*

MERCADERIAS.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anterior.	Entrada en el presente.	TOTAL.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Aceitunas rellenas....	Cajas.	»	100	100	100	»
Agua de Azaha.....	Idem.	»	25	25	25	»
Aguardiente de caña...	Pipas.	39	16	55	7	48
Idem..........	Med. Pip.	»	8	8	4	4
Idem..........	Tercerolas	»	10	10	3	7
Idem..........	Cuarterol.	»	54	54	24	30
Idem..........	Octavo p.	»	1	1	»	1
Azúcar refinado.....	Cajas.	»	179	179	179	»
Café en grano.....	Barriles.	127	»	127	43	84
Idem..........	Sacos.	»	100	100	100	»
Cremo tártaro.....	Cajas.	»	1	1	»	1
Dátiles.........	Idem.	12	»	12	12	»
Encurtidos.......	Idem.	»	100	100	100	»
Goma arábiga......	Idem.	»	1	1	»	1
Licores finos......	Idem.	»	100	100	100	»
Maña..........	Idem.	»	6	6	»	6
Queso de bola.....	Barriles.	8	»	8	8	»
Velas esteáricas.....	Cajas.	300	»	300	»	300
Vino Medoc.......	Idem.	100	550	650	650	»
Idem Champañ.....	Cestos.	»	50	50	50	»
Vinagre.........	Damas J.	»	100	100	100	»
Rom..........	Bocoyes.	»	35	35	»	35

Palma 10 de junio de 1858.—El guarda-almacen—Pablo Reus.

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 11.

De Nueva Orleans en 60 *dias corbeta Preciosa, de* 423 *ton., cap. don Sebastian Bonet, con* 14 *marineros,* 2 *pas., trigo, harina y efectos.*

De Malta en 15 *dias brich barca Marietta, de* 157 *ton., cap. Guiseppe Venturelli, con* 8 *marineros y trigo.*

De Cagliari en 4 *dias laud San José, de* 65 *toneladas, pat. Antonio Vich, con* 6 *mar. é idem.*

De Alicante en 4 *dias javeque Catalina, de* 62 *toneladas, pat. Pedro José Sastre, con* 8 *marineros y lastre.*

De Malta en 13 *dias idem Dolores, de* 100 *toneladas, pat. Bartolomé Moll, con* 9 *mar., un pasagero y trigo.*

IDEM DESPACHADAS.

Dia 11.

Para Gandia laud Cármen, de 13 *ton., patron Antonio Martorell, con* 4 *mar. y trigo.*

Para Alicante idem Pamela, de 31 *ton., patron Juan Felany, con* 5 *mar. é id.*

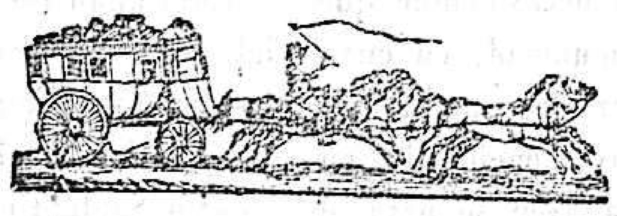
Para Mahon id. San José, de 28 *ton., patron José Prats, con* 4 *mar.,* 5 *pas. y azúcar.*

Para Málaga tartana San Jose, de 107 *toneladas, pat. Juan Verger, con* 7 *mar. y trigo.*

SECCION DE ANUNCIOS.

Al público.

Està para alquilar la tienda de la plaza de Cort, en donde estaba situado antes el despacho de la imprenta de Gelabert. Para su ajuste y demas condiciones avistarse con su dueño, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal.



DILIGENCIA DE MANACOR Á PALMA

Y VICE-VERSA.

Queda establecido un omnibus de mucha comodidad, que hará su carrera desde Manacor á esta ciudad y vice-versa. Saldrá de Manacor los lúnes, miércoles y viérnes á las cuatro de la mañana y de Palma los mártes, juéves y sábados à las dos de la tarde. Los precios de pasage son los siguientes:

Asientos de berlina. . . . . 14 sueldos.
Idem de coche. . . . . 12 »

Se despacha en esta ciudad en la antigua posada de Lluch calle de la Tierra-Santa.

¡El amigo de los españoles!!



PILDORAS HOLLOWAY,

privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa, recomendadas por los médicos mas célebres de la época, conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres *Pildoras* son eficacísimas para obtener la purificacion de la sangre, para fortificar las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La accion de estas Pildoras va à buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible esperiencia han podido llegar à ser creidos. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Pildoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Lóndres contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo asi fuera de duda la infalibilidad de este medicamento. Nuevas y numerasas certificaciones llegan diariamente de todos los paises y escritas en todos los idiomas, porque las Pildoras Holloway, son hoy conocidas en todos los paises civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca à los primeros síntomas, haciendo asi inútiles los efectos de los otros medicamentos por la lentitud de su accion.

Las Píldoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del higado.	Lombrices de toda clase.
Asma.	Id. venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Erisipelas.	Manchas en el cutis
	Hidropesia.	Obstrucciones.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Ictericia.	Sintomas secundarios.
	Indigestiones.	
	Inflamaciones.	
Dolores de cabeza.	Irregularidades de la mestruacion.	Tisis ó consuncion pulmonar.
Disentería.	Jaqueca.	

Estas Pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

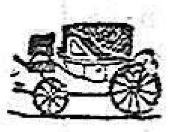
Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 244, y en Nueva Yorc, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrell Hermanos, calle Mayor número 17.—En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FIOL plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras. . 7 Rs.
Idem Idem doce docenas. . . . . 18 Rs.
Idem Idem veinticuatro docenas. . . . . . 28 Rs.
Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

¿Quién duda ya de las maravillas que las *Píldoras y el Ungüento Holloway* obran?—Si todavia hay algun incrédulo, vaya y pregunte à doña Juana Borras, de Tortosa, y esta respetable señora le dirá, que desde su mas tierna infancia habia estado sufriendo sin interrupcion todas las enfermedades internas y esternas, de que uno puede solo formarse idea leyendo los libros de medicina, y que lejos de encontrar alivio con los medicamentos, que se le daban, sus padecimientos aumentaban cada dia, y hubieran terminado bien pronto, si las Píldoras y el Ungüento del gran Profesor ingles no hubieran venido con sus poderosas virtudes á detener el mal curándolo radicalmente en cuatro meses.



CARRUAJE DE PALMA À ALCUDIA

Y VICE-VERSA.

Saldrá de esta ciudad los mártes y júeves y de la de Alcudia los lúnes y miércoles, á las cinco de la tarde. Es de dos ruedas y tiene asientos cómodos para la conduccion de pasageros, quienes satisfarán el pasage à razon de 18 sueldos cada uno, pudiendo llevar una arroba de equipage. Se despacha en esta ciudad en el hostal *d' en Calistro* plazuela de la Llongeta.

EN LA CUESTA DE SANTO DOMINGO, número 21, segundo piso, se venden dos camas de hierro y una de caoba; de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde.

A los marinos.

En la imprenta de este periódico, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal, se vende el siguiente libro

NOCIONES ELEMENTALES
DE
LA ORDENANZA Y LEGISLACION
DE
LAS MATRICULAS DE MAR.

Publícala en forma de diálogo D. José Marcelino Travieso, auditor cesante del apostadero de la Habana.

Unica edicion oficial.

Un tomo en 4.° 16 reales.

VENTA.

Se está subastando el íntegro predio *Son Ordines*, sito en el término de la villa de Alaró, con todas sus pertenencias, casas rústicas y urbanas y demas oficinas, en las que hay una almazara con dos bigas y los correspondientes algibes. Se vende á voluntad de su dueño, si la postura acomoda, y con arreglo al plan de condiciones que se halla en poder del pregonero Andres Serra. El dia que se señale para el remate, se avisará oportunamente.

CRIADA.

Se necesita una de buenas circunstancias y que sepa desempeñar los quehaceres domésticos. La que reuna ambas cualidades puede pasar al despacho de esta imprenta, *Pas d' en Quint*, y la informarán.

Á LA NOVEDAD PALMESANA.

CUESTA DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 54.

En este establecimiento hay un variado surtido de quincalla y otros artículos, como son: brazaletes, alfileres y pendientes, sombrillas, abanicos, petacas, porta-monedas, cortaplumas, tijeras, cuchillos, planchas inglesas, bastones, jabones, pomadas, aceites, estractos, agua colonia, vinagrillo, etc., etc.

TIENDA DE VILLALONGA,

PLAZA DE CORT.

Se acaba de recibir un buen surtido de

MEDIDAS MÉTRICAS.

Cajas de laton con cinta de 10, 15 y 20 metros.

Metros de madera à 2, 3, 4, 6, 8 y 10 reales uno.

Idem de laton á 3 y 4 rs. uno.

Doble decímetro de madera.

Piés de Rey de laton y hierro con las pulgadas inglesas, francesas y españolas.

Piés de Búrgos de madera.

MEDIDAS PARA ZAPATEROS.

Compases sencillos de hierro y de laton, varios precios y medidas.

Cajas de compases con sus correspondientes piezas para el estudio matemático de 18, 20, 30, 40, 50, 60, 80, 100, 110 y 120 rs. una.

Compases con piezas, sobre carton, finos y ordinarios á 5 y 8 rs. uno.

Tira-lineas de varias clases.

Lapiceros de laton dobles y sencillos.

Estuches de lapiceros del acreditado autor Faber á 6 y 8 rs. caja.

Lapiceros del dicho Faber de mas de 24 clases aplicables á toda clase de dibujo y delineacion.

Idem ordinarios desde 1 á 12 rs. docena.

Tinta china de varios precios.

Goma para borrar la tinta á 6 cuartos una.

Idem para borrar el lapiz á 3 cuartos.

Raspadores para el papel á 3 y 4 rs. uno.

Pizarras de varios precios y medidas.

Y otros muchos artículos de utilidad á precios módicos.

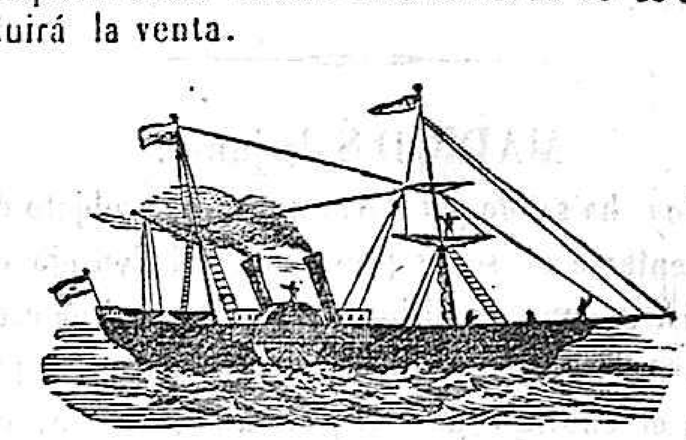
Liquidacion

de la fábrica de la Merced en el claustro del mismo convento.

30 por ciento de rebaja. Driles, lanillas, driles blancos para la tropa, y patenes.

26 telares anchos en venta con máquinas de tapones y todos los utensilios necesarios.

Tambien se vende una báscula. Si á alguna persona le conviniere alquilar la fábrica se admitirán proposiciones. Pasado el término de 15 se concluirá la venta.

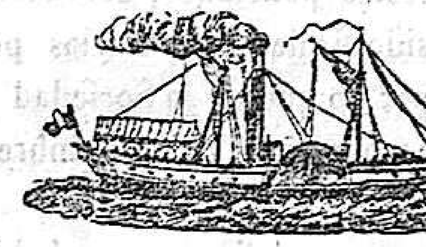


El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 14 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el mártes* 15 *del actual á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa* 80 *rs., cámara de proa* 40 *rs. y sobre-cubierta* 20 *rs. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número* 1.° *cuarto entresuelo.*

DESPACHO DE LA IMPRENTA DE P. J. GELABERT

Pas d' en Quint, número 74.

HIGIENE DEL MATRIMONIO

Ó

EL LIBRO DE LOS CASADOS

en el cual se dan las reglas é instrucciones necesarias para conservar la salud de lo esposos, asegurar la paz conyugal y educar bien á la familia.

POR

el Dr. D. Pedro Felipe Monlau.

Segunda edicion revista y aumentada.—Un tomo 24 rs.

POETAS

DE LAS

ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicarà una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint, núm.* 74, *principal, y en las librerías de* Pedro José Garcia *y* Juan Colomar, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el editor
P. J. Gelabert